lidades entre Concepcion i Talcahuano, a fin de reconocer la practicabilidad de un canal que una el Bio-bio con la bahía de Talcahuano, e informe al Gobierno sobre el particular.

El mismo injeniero reconocerá tambien las expresadas localidades con el objeto de informar sobre la practicabilidad de un ferro-carril de Talcahuano a Concepcion, i tomará todos los datos que estime necesarios para juzgar comparativamente de las mayores o menores ventajas que resulten a la industria i comercio de la apertura, sea de un canal, sea de un ferro-carril, i los gastos i el tiempo que demandarán una i otra obra; de lo que informará inmediatamente.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

HOSPITAL DE COPIAPÓ.

Santiago, agosto 9 *de* 1852.

118. En vista de lo expuesto por el Intendente de Atacama i la Junta Directora de los establecimientos de Beneficencia de Copiapó en las notas que preceden; i considerando que, como lo ha acordado dicha Junta, es de interes público construir un nuevo hospital adaptable i suficiente para llenar las exijencias que de dia en dia demanda la creciente poblacion de aquella ciudad, porque el que al presente existe no lo es, i porque, para refaccionarlo, habria necesidad de invertir una can-

